



**Dirección de Comercio Exterior**  
**Orden: CVM3700018/21**  
**Expediente: DCE-VT-0151/2021**  
**Asunto: Acuerdo de Notificación**  
**por Estrados.**

**C. DAVID PÉREZ PATIÑO**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 17 de noviembre de 2021, esta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8 primer párrafo, fracciones II, V, XI y XXI, 9 primer párrafo, fracción VII, 21 primer párrafo, fracciones I, IV, V, VIII, XIV y XXI, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, expedida mediante artículo primero del decreto número 334 publicado en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 161 del 22 de diciembre del 2017, segunda sección; artículos 1, 2 fracción X, 3 primer párrafo, apartado "B", fracción V, y párrafos segundo y tercero, 6, 10, fracciones X y XV, 11, fracciones II y XXX, 20, primer párrafo, fracciones I y VI, incisos a), b), c), d), i), n) y r) y último párrafo, 26 primer párrafo, apartado "D" y último párrafo, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 043, Edición Vespertina, de fecha 06 de abril de 2018; en relación con el artículo primero, Apartado "D", del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las Oficinas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 046 de fecha 12 de abril de 2018, Edición Extraordinaria, teniendo a la vista el expediente número DCE-VT-0151/2021, tiene a bien y al efecto ACUERDA:-

-----  
En virtud de que en escrito recibido en fecha 03 de septiembre de 2021, signado por el C. David Pérez Patiño, no se señaló domicilio para oír y recibir notificaciones, se acuerda fijar por seis días hábiles consecutivos el oficio número SATES-DCE-DPL-09586/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, firmado por el MANF. Paúl René Ayala García, en su carácter de Director de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, oficio mediante el cual se contesta escrito, lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como el presente Acuerdo de notificación por estrados y demás actuaciones que deriven del procedimiento en los estrados de esta Unidad Administrativa y publicar en la página electrónica del Gobierno del Estado de Sinaloa <http://www.portalfiscal.sinaloa.gob.mx> por el mismo periodo.-

-----  
Así lo acordó y firma el Director de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.-

-----  
C Ú M P L A S E.-

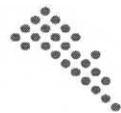
**A t e n t a m e n t e.**  
**El Director de Comercio Exterior**

**MANF. Paúl René Ayala García.**

JPP



**SINALOYA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**SATES**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOYA

**Dirección de Comercio Exterior**

**Orden:** CVM3700018/21

**Expediente:** DCE-VT-0151/2021

**Asunto:** Acta de notificación y constancia  
de colocación por estrados.

**C. DAVID PÉREZ PATIÑO**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:20 horas del día 17 de noviembre de 2021, esta Dirección de Comercio Exterior, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8 primer párrafo, fracciones II, V, XI y XXI, 9 primer párrafo, fracción VII, 21 primer párrafo, fracciones I, IV, V, VIII, XIV y XXI, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, expedida mediante artículo primero del decreto número 334 publicado en el periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 161 del 22 de diciembre del 2017, segunda sección; artículos 1, 2 fracción X, 3 primer párrafo, apartado "B", fracción V, y párrafos segundo y tercero, 6, 10, fracciones X y XV, 11, fracciones II y XXX, 20, primer párrafo, fracciones I y VI, incisos a), b), c), d), i), n) y r) y último párrafo, 26 primer párrafo, apartado "D" y último párrafo, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 043, Edición Vespertina, de fecha 06 de abril de 2018; en relación con el artículo primero, Apartado "D" y artículo Único transitorio, del Acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de las Oficinas del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa; publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 046 de fecha 12 de abril de 2018, Edición Extraordinaria, hace constar lo siguiente: - - - - -

En virtud de que en escrito recibido en fecha 03 de septiembre de 2021, signado por el C. David Pérez Patiño, no se señaló domicilio para oír y recibir notificaciones, se procede a notificar al (la) C. DAVID PÉREZ PATIÑO, el oficio número SATES-DCE-DPL-09586/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, firmado por el MANF. Paúl René Ayala García, en su carácter de Director de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, mediante el cual se contesta escrito de referencia, de conformidad con el artículo 150 tercero, cuarto y quinto párrafo de la Ley Aduanera vigente, 134 Fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera de conformidad con el artículo 1o. de dicha Ley, tal como se ordena en el Acuerdo de notificación por estrados de esta misma fecha, toda vez que no se puede llevar a cabo la notificación de manera personal, dejando en los estrados de esta Unidad Administrativa y publicando en la página electrónica del Gobierno del Estado de Sinaloa <http://www.portalfiscal.sinaloa.gob.mx> el oficio número SATES-DCE-DPL-09586/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, firmado por el MANF. Paúl René Ayala García, en su carácter de Director de Comercio Exterior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa organismo desconcentrado dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, el acuerdo de notificación por estrados respectivo, así



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**SATES**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE SINALOA

**Dirección de Comercio Exterior**  
**Orden:** CVM3700018/21  
**Expediente:** DCE-VT-0151/2021  
**Asunto:** Acta de notificación y constancia  
de colocación por estrados.

como la presente acta de notificación y constancia de colocación por estrados, dirigidos al (la) C. DAVID PÉREZ PATIÑO, por seis días hábiles consecutivos teniendo como fecha de notificación de conformidad con el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, el séptimo día siguiente al de su colocación y publicación.- - - - -

**Atentamente.**  
**El Director de Comercio Exterior**

**MANF. Paúl René Ayala García.**

JPP